

OF. ORD. N° 232 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000949 de fecha 27.06.2017.

Correo electrónico de fecha 06.07.2017 de Dirección de Administración y Finanzas.

Se deriva con Of. Ord. N°1926 de fecha 27.06.2017 de Municipalidad de Santiago.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, **11 JUL 2017**

DE : MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CERRO NAVIA.

A : XIMENA LOBOS GONZALEZ  
xlobos@sec.cl

Junto con saludarla, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000949, de fecha 27.06.2017, cuyo literal es el siguiente:

“A raíz de los accidentes ocurridos producto del uso de gas en los mercados municipales, por ejemplo, mercado de Chillan, es que se solicita un listado que contenga los mercados existentes en la región metropolitana, con su respectiva dirección, información del administrador o persona a cargo, y de los locales asociados a estos, principalmente los que son restaurantes, cocinerías, o similares, con información de sus dueños o responsables de estos”.

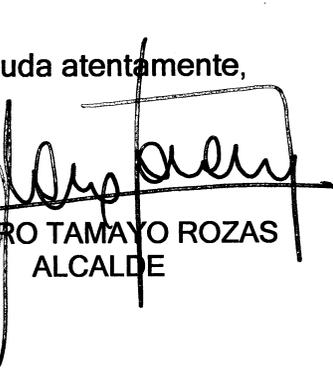
Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Administración y Finanzas, dicha unidad adjunta listado de patentes con giro de restaurant y servicio de comidas, detallando rut, nombre, dirección comercial, giro y tipo de patente.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



  
MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE

  
GCM/MSA/arr  
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica